

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
“QUE NO TE CUENTEN PELÍCULAS”

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

CAMPOFRIO FOOD GROUP, S.A. (en adelante, “CAMPOFRIO”) con domicilio social en Madrid, Avenida de Europa 24, Parque Empresarial La Moraleja, 28109 Alcobendas y NIF número A-09000928 organiza una promoción basada en la entrega de regalos por la compra de los Productos, como se definen más adelante (en adelante, la “Promoción”).

La compañía “CHEQUE MOTIVA”, S.L. (en adelante “CHEQUE MOTIVA” o “LA AGENCIA”) con domicilio en Madrid, Calle Alcalá, Nº 106, Primero, C.P. 28009, Madrid y NIF número B-84391929 y, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción por cuenta de CAMPOFRÍO.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende única y exclusivamente a España.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

El periodo de vigencia de la Promoción, durante el cual el Consumidor podrá adquirir los Productos será desde el día 1 de junio de 2019 hasta el día 31 julio de 2019 (ambos inclusive).

EL consumidor podrá registrarse en la página web de CAMPOFRÍO para obtener los Regalos hasta el día 15 de agosto de 2019, incluido.

4.- PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Los productos promocionados cuya compra da acceso a participar en esta Promoción son los paquetes de salchichas en promoción de las marcas Campofrío u Oscar Mayer (en adelante, los “Productos”) que hayan sido comprados por los consumidores en todos los Supermercados Eroski que se encuentren en España.

5.- COMUNICACIÓN

La comunicación de la Promoción se realizará en [los puntos de venta y folleto. También podrá ser comunicada en cualquier otro soporte o medio que CAMPOFRÍO considere oportuno para la buena comunicación de la Promoción a consumidores finales en el ámbito territorial.

6.- MECÁNICA PROMOCIONAL Y REGALOS

Todas aquellas personas que deseen participar en la Promoción deberán cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases. La mecánica de la Promoción será la que se detalla a continuación:

➤ **Mecánica promocional:**

Por la compra de cualquiera de los Productos en promoción entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de julio de 2019, en Supermercados Eroski, en el ámbito territorial de la Promoción, el consumidor tendrá derecho a participar en la Promoción para lo que tendrá que dirigirse a la página web <https://quenotecuentenpeliculas.com/> y registrarse rellenando el formulario con los siguientes datos obligatorios:

- Nombre y Apellidos
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Email (consumidor)
- Contraseña

Una vez rellenado el formulario con los datos requeridos, el participante a esta Promoción recibirá un mensaje de confirmación y podrá registrar sus participaciones con los siguientes campos obligatorios:

- Provincia de compra
- Fecha de compra
- Ticket de compra (archivo de Máx. 4MB, JPG/PNG/PDF)
- Nº de productos en promoción adquiridos

Cuando el participante registre sus tickets, visualizará un mensaje que le indicará que en un plazo máximo de 72 horas serán revisados y validados los puntos correspondientes a los Productos reflejados en los tickets de compra registrados.

Cada Producto comprado equivale a un (1) punto. Los Productos donde vayan retractilados dos (2), tres (3), cinco (5) Productos se contarán como solo un (1) punto.

Los Regalos están limitados a cinco mil seiscientos (5.600) unidades, la web mostrará en la página de inicio durante toda la promoción un contador con los Regalos disponibles. El consumidor puede acumular sus Productos comprados para canjearlos por el Regalo que prefiera, de forma automática se mostrarán los puntos acumulados y los tramos de Regalos desbloqueados.

La promoción estará limitada a 3 canjes por participante registrado, no permitiéndole poder adquirir más de tres (3) Regalos, con el fin que otros consumidores también puedan beneficiarse de la promoción.

Cuando uno de los Regalos se agote, el consumidor podrá canjear sus compras por cualquiera de los otros Regalos disponibles, comprando la cantidad de Productos pendiente para obtener el Regalo deseado disponible, hasta agotar todos los Regalos disponibles:

- RAKUTEN un (1) alquiler película en casa → cinco mil (5.000) regalos
- Dos (2) ENTRADAS DE CINE → quinientos (500) regalos
- Un (1) AÑO DE CINE → cien (100) regalos

El participante a esta Promoción recibirá el Regalo elegido en su correo electrónico facilitado en el formulario de registro. Dicho Regalo indicará la mecánica de uso y se especificará la fecha de caducidad hasta la que puede hacer uso del mismo.

➤ **Regalos:**

La Promoción obsequiará al participante con los siguientes Regalos:

- Por la compra de Cinco (5) packs → RAKUTEN TV un (1) alquiler película en casa

Los participantes que adquieran, de conformidad con estas Bases, cinco (5) Productos tendrán derecho a recibir en su correo electrónico facilitado en el formulario de registro un (1) código válido por 4€, con 400 Rakuten Super Points (RSP) canjeables en cualquier película disponible en Rakuten TV.

Los 400 RSP dan derecho a un alquiler de cualquier película en SD con un valor máximo de 4€, y válido hasta la fecha que se indica a la entrega del código (31/12/2019).

El uso de RSP no admite pagos parciales. Debe abonarse el precio completo de la película en RSP.

Los RSP son válidos también en cualquier otro servicio establecido por el Grupo Rakuten.

Una vez canjeado tu código, puedes ver la película un número ilimitado de veces durante un periodo de 48 horas, en tu navegador o en cualquiera de las APPS de Rakuten TV en los diferentes dispositivos: Smart TV, consolas (PS4, xBox), tablets (iOS, Android), identificándote con tu usuario y contraseña de Rakuten TV.

- Por la compra de diez (10) packs → un código canjeable por dos (2) ENTRADAS DE CINE

Los participantes que adquieran, de conformidad con estas Bases, diez (10) Productos tendrán derecho a recibir dos (2) entradas de cine en su correo electrónico facilitado en el formulario de registro.

Código canjeable por dos entradas de cine de Lunes a Domingo, en la taquilla de cualquiera de los cines que encontrarás en: www.inticketpremium.es. Las entradas presentan un plazo de caducidad de 3 meses tras el canje del Regalo en la web promocional.

NO canjeable por entradas de sesiones 3D, ISENS, Imax, LED Onyx, VIP, MacroXE, Salas Junior/Luxury o Luxe que supongan un aumento de precio respecto a la entrada convencional de CINE 2d/Digital, salvo que la taquilla del Cine donde se efectúa la presentación permita al presentador pagar el recargo correspondiente de la entrada especial. No se admiten reservas para fechas posteriores al día de presentación del código. El valor total del código debe ser empleado en un solo cine y en un solo canje el mismo día de su presentación y para la misma sala, película y sesión.

- Por la compra de quince (15) packs → un (1) AÑO DE CINE

Los participantes que adquieran, de conformidad con estas Bases, quince (15) Productos tendrán derecho a recibir doce (12) entradas de cine en su correo electrónico facilitado en el formulario de registro.

Cada código es canjeable por una entrada de cine por cada mes del año desde el momento del canje del Regalo en la web promocional, válido de Lunes a Domingo en la taquilla de cualquiera de los cines que encontrarás en www.inticket.es.

NO canjeable por entradas de sesiones 3D, ISENS, Imax, LED Onyx, VIP, MacroXE, Salas Junior/Luxury o Luxe que supongan un aumento de precio respecto a la entrada convencional de CINE 2d/Digital, salvo que la taquilla del Cine donde se efectúa la presentación permita al presentador pagar el recargo correspondiente de la entrada especial. No se admiten reservas para fechas posteriores al día de presentación del código. El valor total del código debe ser empleado en un solo cine y en un solo canje el mismo día de su presentación y para la misma sala, película y sesión.

Los Regalos no incluirán ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en el presente apartado. En consecuencia, correrán a cargo del participante cualquier prestación o servicio que no se haya indicado expresamente en la descripción anterior.

CAMPOFRÍO se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en la Promoción, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes en la Promoción y se comuniquen debidamente.

Los Regalos se entregarán exclusivamente dentro del territorio nacional en la dirección indicada a tal efecto por la Compañía, o en su caso, en la dirección señalada por el participante en el procedimiento de registro.

7.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

En ningún caso podrá ser entregado el Regalo a personas distintas de los participantes de la Promoción.

No podrán participar en la Promoción el personal laboral, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes de la CAMPOFRÍO, de LA AGENCIA, o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo de la Promoción. Tampoco podrán participar los familiares de las anteriores personas hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

En todo caso, el participante se compromete a preservar la buena imagen y reputación de CAMPOFRÍO o de cualquiera de sus marcas.

Podrán participar en esta Promoción las personas físicas que sean consumidores finales de los Productos, siempre que sean mayores de 18 años y residan en España.

La identidad de los participantes se podrá comprobar mediante la presentación del D.N.I. u otro documento acreditativo de la identidad de las personas físicas.

CAMPOFRÍO queda facultada para excluir a los participantes que no cumplan con los requisitos de la presente Promoción o que, a juicio de CAMPOFRÍO, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes Bases.

Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 6 de las presentes Bases.

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes Bases.

8. – RESPONSABILIDADES

CAMPOFRIO y LA AGENCIA no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Así mismo, ni CAMPOFRIO ni LA AGENCIA se hacen responsables de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios.

CAMPOFRIO no se responsabiliza del uso que de los Regalos realice el agraciado ni se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute de los mismos.

Los Regalos obtenidos son intransferibles, queda prohibida la comercialización y/o venta de los Regalos. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa de los Regalos (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), CAMPOFRIO exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

9.- RECLAMACIONES

Si el consumidor tiene alguna consulta sobre cómo participar en la promoción o cómo canjear su Regalo, puede ponerse en contacto con CHEQUEMOTIVA a través del teléfono 902 551 774 en horario de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00, viernes de 9:00 a 14:00 horas, excepto festivos nacionales y de la Comunidad de Madrid, o puede escribir un email a la dirección de correo info@quenotecuentenpeliculas.com.

El plazo para que los participantes puedan hacer todo tipo de consultas/reclamaciones, es hasta la fecha de finalización de la Promoción y siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

CAMPOFRIO y CHEQUE MOTIVA se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (en adelante, "LOPDGDD"), y cualquier norma que pueda modificarlos o sustituirlos en el futuro además de la normativa en materia de protección de datos que resulte aplicable en cada momento y, en particular, el nuevo Reglamento General de Protección de Datos Reglamento (EU) 2016/679 (en adelante, "RGPD"). Los datos de carácter personal que se entreguen para la celebración, ejecución y mantenimiento de los servicios regulados en estas Bases Legales serán tratados conforme a la política de privacidad que se encuentra publicada en el sitio web ubicado en la dirección https://quenotecuentenpeliculas.com/pdf/priv_Poli%CC%81tica%20de%20Privacidad%20CAMPOFRIO.pdf

11.- RESERVAS Y LIMITACIONES

CAMPOFRIO se reserva el derecho de anular la presente Promoción o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, CAMPOFRIO podrá declarar nula la presente Promoción si detecta irregularidades en los datos identificativos del participante.

No se hacen responsables ni CAMPOFRIO ni LA AGENCIA de la veracidad de los datos facilitados por el participante. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, ni CAMPOFRIO ni LA AGENCIA se hacen responsables de no poder gestionar la entrega del Regalo.

CAMPOFRIO se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier consumidor que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

CAMPOFRIO se reserva el derecho de cambiar los elementos de los Regalos incluidos en la presente Promoción por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

12.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de CAMPOFRIO se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto CAMPOFRIO como el participante en la presente Promoción se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

CAMPOFRIO, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las Bases de la presente PROMOCIÓN están depositados ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid, D. Jose Ángel Martínez Sanchiz, quedando a la libre disposición de los consumidores.

Asimismo, las bases de la presente Promoción se encuentran publicadas en la web promocional https://quenotecuentenpeliculas.com/pdf/leg_BLL%20CAMPOFRIO%20www.quenotecuentenpeliculas.com.pdf